

+ CON CAMBIO DE GOBIERNO

Posible refinanciar deuda de NL: Fitch

REDACCIÓN
EL HORIZONTE

Los estados y municipios mexicanos que cambiarán de administración en los próximos meses, como Nuevo León, sí podrían refinanciar su deuda de corto plazo, en caso de requerirlo, de acuerdo con Fitch Ratings.

La calificadora considera que el riesgo de refinanciamiento que enfrentarán las administraciones estatales que inician su periodo gubernamental entre el 10 de septiembre y el 1 de noviembre de 2015 será similar al que han enfrentado otras administraciones entrantes.

A través de un despacho legal externo, Fitch refiere que realizó un análisis jurídico al decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución.

Señala que estas modificaciones, en materia de disciplina financiera de las entidades federativas y municipios, fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el pasado 26 de mayo.

Informa que el análisis concluyó que las restricciones en la contratación de deuda de corto plazo, que se establecieron en la reforma mencionada, entrarán en vigor conforme lo indique la legislación secundaria y una vez que sea aprobada.

Estados PODRÍAN MODIFICAR las condiciones de financiamiento de OBLIGACIONES DE CORTO PLAZO



FOTO: ARCHIVO

NUEVO MANDO

Gobernador iniciará mandato el próximo 4 de octubre

En particular, la reforma al artículo 117 constitucional (fracción VIII) establece que las obligaciones a corto plazo deberán liquidarse a más tardar tres meses antes del término del periodo de gobierno correspondiente y no podrán contratarse nuevas obligaciones en los últimos tres meses.

Los estados que tendrán un cambio de administración son Baja California Sur, Sonora, Campeche, Querétaro y Michoacán, Nuevo León, Guerrero y Colima. (Notimex)

Fitch considera importante que las administraciones salientes informen con transparencia el estado que guardan las obligaciones de corto plazo en vigencia, para mitigar el riesgo de incumplimiento